



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



**BAJA**  
CALIFORNIA  
GOBIERNO DEL ESTADO

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**OM-INDE-127-2017**  
**“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DEL**  
**DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA”**

---

**SESION DE FALLO TECNICO**  
**Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:00 horas del día 07 de Septiembre de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional No. **OM-INDE-127-2017**, referente a la contratación del “**Servicio de Limpieza para el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California**”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, asistido por la C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional No. **OM-INDE-127-2017**, referente a la contratación del “**Servicio de Limpieza para el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California**”:

-----**DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de los servicios mencionados objeto de esta licitación, emitiendo el siguiente dictamen:

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

Licitante	Evaluación Documental
<p><b>GRUPO SANICLEAN, S. DE R.L. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para los <b>Paquetes 1 y 2</b> debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el <b>ANEXO A “Especificaciones Técnicas”</b> para la <b>Partida 1</b> que integra el <b>Paquete 1</b> se solicitó entre otros lineamientos, el siguiente:</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>g) En caso necesario se cambiará de personal cada cuatro meses, para no crear lazos que entorpezcan su trabajo ni el del personal del Instituto.</i></p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para la <b>Partida 1</b> que integra el</p>

**Paquete 1**, se advierte que omite presentar el inciso g) de los lineamientos solicitados; incumpliendo con los puntos 3.1 y 8.1 inciso a) de las Bases de Licitación.

En el **ANEXO A “Especificaciones Técnicas”** para la **Partida 1** que integra el **Paquete 1** se solicitó especificar las Condiciones Técnicas Generales, Material de consumo, Equipo y Herramienta y Uniforme de personal.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para la **Partida 1** que integra el **Paquete 1**, se advierte que omite presentar los listados que detallan las Condiciones Técnicas Generales, Material de consumo, Equipo y Herramienta y Uniforme de personal; incumpliendo con los puntos 3.1 y 8.1 inciso a) de las Bases de Licitación.

En el **ANEXO A “Especificaciones Técnicas”** para la **Partida 2** que integra el **Paquete 1** se solicitó especificar el punto de Horario de toma de alimentos, Lineamientos, Condiciones Técnicas Generales, Material de consumo, Equipo y Herramienta y Uniforme de personal.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para la **Partida 2** que integra el **Paquete 1**, se advierte que omite presentar los puntos que detallan el Horario de toma de alimentos, Lineamientos, Condiciones Técnicas Generales, Material de consumo, Equipo y Herramienta y Uniforme de personal; incumpliendo con los puntos 3.1 y 8.1 inciso a) de las Bases de Licitación.

En el **ANEXO A “Especificaciones Técnicas”** para la **Partida 1** que integra el **Paquete 2** se solicitó especificar el punto de Lugar de prestación del servicio, Vigencia del plazo del servicio, las condiciones del servicio, Horario de toma de alimentos, Lineamientos, Condiciones Técnicas Generales, Material de consumo, Equipo y Herramienta y Uniforme de personal.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para la **Partida 1** que integra el **Paquete 2**, se advierte que omite presentar los puntos que detallan el Lugar de prestación del servicio, Vigencia del plazo del servicio, las condiciones del servicio, Horario

	<p><u>de toma de alimentos, Lineamientos, Condiciones Técnicas Generales, Material de consumo, Equipo y Herramienta y Uniforme de personal</u>; incumpliendo con los puntos 3.1 y 8.1 inciso a) de las Bases de Licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para los <b>Paquetes 1 y 2</b>.</p>
--	--

**Tomando en consideración la información antes señalada el “Comité de Adquisiciones”, acuerda:**

Licitación No. OM-INDE-127-2017.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que ninguna de las propuestas técnicas de los licitantes participantes cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desechan sus propuestas para los paquetes 1 y 2.

En consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas técnicas de los licitantes participantes se pudo advertir que para los Paquetes 1 y 2, no se recibieron propuestas satisfactorias; por lo que el “Comité de Adquisiciones” de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, acuerda declarar Desierta la presente licitación y proceder de conformidad con el citado artículo de la ley multicitada.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**“EL PRESIDENTE”**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES, EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**“VOCAL”**

**ANTONIO ZAVALA DURAN**

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

**“VOCAL”**



**ALMA DELIA GALLEGOS ARRIQUIDEZ**

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR

**“ASESOR SOLICITANTE”**



**ELOISA CAMPOS GARCIA**

EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA (INDE)

**“OFICIALIA MAYOR”**



**JESUS ALAIN MENDOZA MORALES**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**LICITANTES:**

EMPRESA:

Grupo Sancho

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

Antonio Zavala Duran

FIRMA:

